

FUNCIÓN DE LOS INTERPRETADORES EN EL DESARROLLO TEXTUAL

BERNARDO ENRIQUE PÉREZ ÁLVAREZ
Instituto de Investigaciones Filosóficas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

RESUMEN

El presente artículo discute la noción de interpretador introducida por Lüdtke (1984), para analizar sus posibles aportaciones en el estudio del español. En una primera parte se distingue entre este término y otros como anáfora, cohesión léxica y deíctico discursivo. Una vez aclarados los alcances del concepto se procede a un análisis sintáctico y semántico de algunos interpretadores utilizados en textos orales en español, con el fin de demostrar sus aportaciones en el estudio de la cohesión textual, en particular bajo los siguientes ejes: las posibilidades de utilización para establecer referencialidad endofórica, la referencialidad exofórica específica que va más allá del nivel referencial de unidades léxicas y de deícticos y, finalmente, por su capacidad de uso como conectores discursivos al utilizarse como sintagmas preposicionales. Por último, el trabajo considera las aportaciones de los interpretadores para la continuidad temática, en particular en el nivel de la coherencia episódica, puesto que pueden ayudar a distinguir mejor nociones ambiguas como “idea” o “párrafo”, pues el interpretador permite una descripción específica en la estructura del lenguaje que deje de lado concepciones psicológicas o visuales de la escritura.

PALABRAS CLAVE: sintaxis oral, referencia endofórica, deixis discursiva, cohesión textual, conexión discursiva

ABSTRACT

On the base of the interpretator notion introduced by Lüdtke (1984), this article analyzes the possible contribution of this concept for the study of Spanish. On the first part, this term will be distinguished from those of anaphor, lexical cohesion and discourse deictic. After that, some examples of oral discourse will be analyzed syntactically and semantically to demonstrate the contribution of interpretators to the study of text cohesion under three aspects: the possibilities to establish a kind of endoforic reference, the type of exoforic references related to deictics and to lexical units, and finally as a discourse connective when used with a preposition. At the end, the article studies the art of thematic continuity supported by this kind of units in the textual cohesion, especially to anchor on the text structure vague notions such as idea or paragraph, based on psychological or visual conceptions of discourse.

KEY WORDS: oral syntax, endophoric reference, discourse deixis, text cohesion, discourse connectivity

Fecha de recepción del artículo: 9 de febrero 2010
Fecha de aceptación de la versión revisada: 10 de agosto de 2010

Dirección del autor:
Instituto de Investigaciones Filosóficas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Ciudad Universitaria, Av. Francisco J. Múgica s/n
C.P. 58070 Morelia, Michoacán
perezbernardo@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Existen algunos sintagmas nominales (SN), contruidos generalmente con un adjetivo demostrativo y un sustantivo, que cumplen con una función especial en el desarrollo textual, tanto desde el punto de vista sintáctico como semántico. Se trata de construcciones como *este motivo, ese problema, esa situación*, que permiten condensar o encapsular información previamente dada en el discurso y, a partir de ahí, continuar con el desarrollo de nueva información. Llamamos a este tipo de SN *interpretadores*, tal como se puede apreciar en los ejemplos (1) y (2)

- (1) JR: gracias bueno creo que hemos hecho: se ha hecho por los demás candidatos un buen diagnóstico de *ese gran problema* social que es la migración (.) (09RM20-10-07_DEBATE)

- (2) SL: bien (.) Michoacán merece respeto (.) para eso existen (.) el poder ejecutivo (.) el poder legislativo (.) el poder judicial y los mo- autoridades municipales (.) por *esa razón* (.) yo (.) soy respetuoso (.) busquemos (.) que cada uno de los poderes cumpla (.) con lo que le toca (.) en *ese caso* (.) como gobernador (.) mi compromiso será (.) acercarme a cada municipio (.) (09RM20-10-07_DEBATE)

El objetivo fundamental de este artículo es describir el funcionamiento de estas construcciones en el desarrollo textual, para lo cual se considera la aparición de estos interpretadores en su rol sintáctico, en su uso como sintagmas nominales o, bien, como sintagmas preposicionales; y en su función informativa para la continuidad temática. Los ejemplos utilizados para el análisis están tomados del corpus michoacano del español actual, integrado tanto por textos escritos como por textos orales de diferentes situaciones comunicativas. Para este estudio se consideraron únicamente textos orales.

Algunos de los resultados de este análisis permitirán describir un mecanismo de desarrollo textual complementario a la deixis discursiva y a los conectores discursivos, lo cual resulta de gran interés para la explicación de la cohesión textual.

LA NOCIÓN DE INTERPRETADOR

La noción de interpretador ha sido realmente poco estudiada. Halliday y Hasan (1976) consideran a la cohesión léxica en su descripción de los mecanismos de cohesión textual, además de la referencia (anáfora y catáfora), la elipsis, la sustitución y la conjunción. Sin embargo, no es posible encontrar una noción específica para sintagmas nominales con núcleo léxico con un carácter anafórico. La cohesión léxica consiste más bien en una relación de sinonimia intratextual entre dos sustantivos, a partir de su correferencialidad en el universo del discurso.

Por otra parte, consideran algunas posibilidades de referencialidad vinculadas a las conjunciones. Como es sabido, la noción de *conjunción* en la lingüística sistémico funcional permite distinguir entre las conjunciones oracionales y aquellas que tienen una función supraoracional, en la medida en que permiten diferenciar dos niveles de organización discursiva. Sin embargo, existe un fenómeno poco claro desde las propuestas terminológicas de conjunción, en particular si se analiza el fenómeno específico del español enunciado en los ejemplos (1) y (2), a saber, el de la recuperación anafórica de segmentos. Bien se podría decir que este fenómeno pertenece a la concepción de la anáfora de la lingüística sistémico funcional (Halliday & Hasan, 1976; Halliday & Matthiessen, 2004), pero en este caso resulta que la anáfora es concebida como una relación entre unidades, donde se pone como prototipo la relación nombre–pronombre. Queda en medio entre la anáfora y la conjunción lo que, desde mi punto de vista, cabe dentro de la definición de deixis discursiva aportada por Levinson (1983) —quien, por cierto, distingue explícitamente entre este concepto y el concepto de anáfora, pero bajo otra perspectiva—. Este espacio está dado por unidades (clíticos o locuciones) que, por una parte, cumplen con una función oracional, pero que recuperan un segmento de texto, por lo que podría decirse que son anáforas pero de naturaleza distinta a la de los pronombres, si seguimos a Halliday. En el trabajo de Halliday y Hasan (1976) se explica este problema de la siguiente manera:

With any of the conjunctive relations in question, provided there is a preposition to express it this preposition can always be made to govern a reference item; the resulting prepositional group will then function as a cohesive Adjunct. It is a moot point whether such instances should be treated as conjunctions or as reference. Strictly speaking, they belong with reference, because they depend on the presence of a

reference item following the preposition. But since they involve relations which also function cohesively when expressed without the accompaniment of reference items, it is simpler to include them within the general heading of conjunction. (Halliday & Hassan, 1976: 230)

Al considerar como debatible la clasificación de sintagmas preposicionales que incluyen un elemento nominal o pronominal con carácter anafórico, Halliday y Hasan (1976) dejan abierta la posibilidad para discutir más la naturaleza y el funcionamiento de este tipo de unidades, que tienen un carácter anafórico pero una función conjuntiva. Así presentado el problema, la decisión de considerar estos sintagmas como únicamente conjuntivos nos parece limitada, por lo que se tendría que discutir más acerca del funcionamiento de este tipo de sintagmas.

Por otra parte, en sus *Lectures on deixis* Fillmore (1997) menciona, entre los posibles deícticos discursivos, casos como *in the next paragraph* o *in the last chapter* (Fillmore, 1997: 103), que cuentan con una función deíctica intratextual, pero hace referencia exclusivamente a casos donde aparecen lexemas con un contenido semántico que, unido a demostrativos, adquieren un carácter referencial indexical para referirse al texto o a parte de él, con palabras como *capítulo*, *párrafo* o *página*. En estos casos se discute si se trata de una relación pragmática en la consideración del texto como objeto, o bien una relación intratextual de carácter correferencial. Al utilizar demostrativos, la primera opción parece más pertinente, de ahí que la discusión general sobre deícticos discursivos se considere ámbito de la pragmática (Portolés, 2001). De modo más general, los deícticos discursivos son fundamentalmente palabras que retoman un segmento de discurso previo, como es el caso de *eso* o *ello*, como lo señalan Levinson (1983, 2004) y Diessel (1999). El concepto de deíctico discursivo presenta dos problemas para el análisis del español en el uso discursivo: por una parte toma en cuenta su función primaria como deíctica o indexical, por lo que su capacidad de recuperación de segmentos pareciera limitada a esta función, tal como sucede con los ejemplos de Fillmore (1997), puesto que se trata básicamente de palabras con un contenido semántico basado en un principio de referencialidad, pero que finalmente resulta de nombrar a “cosas” como *párrafos* o *capítulos*. Por otra parte, tal como lo señala ya Levinson (2004), la deixis discursiva se caracteriza por constituir una relación de referencialidad endofórica y no exofórica, como los tipos de deixis básicos de persona, espacio y tiempo. Nuevamente tenemos que este campo de

análisis no permite una discusión amplia de los sintagmas que hemos introducido en los ejemplos (1) y (2).

Como tal, el concepto de *interpretador* en un estudio sistemático es introducido por Lüdtke (1984), quien lo define de la siguiente manera:

Ich sage einem anderen, wie er einen Gegenstand, einen Sachverhalt, einen Satz auffassen soll, oder ein anderer sagt mir, wie er das von mir Gesagte verstanden hat. Um den sprachlichen Ausdruck dieser Textfunktion zu bezeichnen, führe ich den Terminus *interpretator* ein. [Yo digo a otro cómo debe entender una cosa, un estado de cosas o una oración, o bien otro me dice a mí cómo ha entendido lo que yo dije. Para designar la expresión lingüística de esta función textual introduzco el término *interpretador*.] (Lüdtke, 1984: 30, la traducción es mía: BP).

El trabajo de Lüdtke (1984) sirve como punto de partida para el análisis que aquí se presenta. En este libro se puede encontrar un análisis amplio de los *interpretadores*, incluida una tipología basada en tres tipos básicos: los *interpretadores* de cosas, los de estados de cosas y los *interpretadores* abstractos. Además, es posible encontrar consideraciones sobre su funcionamiento sintáctico y textual. Hay dos aspectos relevantes que consideraré en este artículo: por un lado, que la discusión teórica de Lüdtke toma como base al francés, lo cual vuelve interesante considerar lo que sucede con el español. Para ello tomo ejemplos de un corpus oral que me permitirán analizar el tipo de funcionamiento que se presenta en español. Por otro lado está la posibilidad de analizar los estados de cosas como expresiones lingüísticas, manifestadas explícitamente en los textos orales y no únicamente como hechos semánticos abstractos sujetos a interpretaciones introspectivas.

La noción de *interpretador* retoma una discusión en el ámbito de los estudios semánticos, desde donde se distingue entre diferentes tipos de sustantivos: aquellos que refieren a objetos o cosas, los que nombran estados de cosas, y finalmente los propiamente abstractos. Como se verá más adelante, esta distinción semántica es básica, puesto que en los casos analizados se trata de nombres que no cuentan con un referente concreto y específico sino con un referente abstracto que en la mayoría de los casos puede establecer una relación de correferencialidad al interior del texto, es decir, constituye una referencia endofórica. En este sentido, cabe señalar que la problemática básica que se introduce en la reflexión semiótica en torno a los signos suele quedarse en el nivel de los objetos, tal como se puede observar en los ejemplos clásicos de *árbol* y *caballo* introducidos por Saussure en

su *Curso de lingüística general*. Sin embargo, los interpretadores precisamente representan otro tipo de sustantivos, con un carácter abstracto que les permite establecer relaciones de correferencialidad con segmentos textuales. Si se revisa, por ejemplo, la definición de *situación* que aparece en el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* se puede ver cómo carece de un posible referente concreto:

Situación

1. f. Acción y efecto de situar o situarse.
2. f. Disposición de una cosa respecto del lugar que ocupa.
3. f. Posición social o económica.
4. f. Estado o constitución de las cosas y personas.
5. f. Conjunto de factores o circunstancias que afectan a alguien o algo en un determinado momento.
6. f. Estado sociopolítico de un grupo o partido gobernante.
(*Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*)

En particular las definiciones 4 y 5 muestran el carácter abstracto del nombre, que le otorga una posibilidad de relación correferencial alta, en vista de que se puede asociar, semánticamente, con una diversidad de estados de cosas, y sintácticamente, puede condensar un conjunto de sintagmas, o incluso de oraciones, por lo que su análisis en un nivel discursivo se vuelve relevante.

El sustantivo *fenómeno* se encuentra en una situación semejante. Observemos la definición del *Diccionario de la RAE*:

Fenómeno

(Del lat. *phaenomēnon*, y este del gr. φαίνόμενον).

1. m. Toda manifestación que se hace presente a la consciencia de un sujeto y aparece como objeto de su percepción.
2. m. Cosa extraordinaria y sorprendente.
3. m. coloq. Persona o animal monstruoso.
4. m. coloq. Persona sobresaliente en su línea.
5. m. *Fil.* En la filosofía de Immanuel Kant, lo que es objeto de la experiencia sensible.
6. adj. coloq. Muy bueno, magnífico, sensacional. *Es un tío fenómeno*. U. t. c. adv. *Lo pasamos fenómeno*. (*Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*)

Es de llamar la atención, en particular a partir de la definición 1, que una palabra como *fenómeno* puede ser utilizada de manera semejante a *situación*, ya que tiene un carácter abstracto que le permite relacionarse con estados de cosas descritos previamente en el discurso. Lo mismo puede decirse de *caso*, que en el diccionario cuenta con definiciones como:

Caso

1. Suceso, acontecimiento. 4. Asunto de que se trata o que se propone para consultar a alguien y pedirle su dictamen. 6. Suceso notorio, escandaloso o incluso delictivo, cuyas circunstancias atraen la curiosidad del público. (*Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*)

Las tres definiciones seleccionadas en este ejemplo muestran la posibilidad de utilizar sustantivos para referirse a estados de cosas que lingüísticamente deberán haberse dicho con anterioridad, es decir, *caso* puede funcionar en la medida en que un estado de cosas ha sido descrito de manera previa lingüísticamente, para que luego pueda ser establecida la correferencialidad, tal como se podrá observar en los ejemplos que se analizan más abajo. Otro aspecto relevante que debe señalarse es que este tipo de sustantivos abstractos se incorporan en un texto dentro de estructuras textuales específicas, tal como se puede leer en el trabajo de Raible (1992), quien realiza un análisis del funcionamiento sintáctico y textual de los interpretadores.

Como se puede ver, se trata de un fenómeno de correferencialidad, pero que difícilmente puede explicarse bajo la noción de deixis discursiva, ya que en muchas ocasiones se trata de sintagmas nominales, incluso complejos, con una función oracional específica. Por otro lado, podría pensarse que se pueden explicar a partir de la noción de tema y rema, pero si bien esta perspectiva puede ser válida, no explicaría la capacidad de síntesis de los interpretadores. Se podría afirmar que se trata de un caso de referencialidad endofórica, pero con una capacidad de sintetizar información con la que no cuentan los pronombres o los demostrativos, por ejemplo.

El concepto de interpretador tiene su fundamento en una concepción integradora del lenguaje entre los niveles de la sintaxis, la semántica y la pragmática, por lo que es preciso señalar que los interpretadores difícilmente pueden ser analizados de manera integral adoptando sólo un nivel de análisis lingüístico. En la definición de interpretador se puede también apreciar que se trata de expresio-

nes lingüísticas que interpretan lo dicho por otro, es decir, tienen también un carácter como actos lingüísticos y no únicamente como sintetizadores semánticos.

FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERPRETADORES EN EL TEXTO

Es preciso insistir, cuando se habla de funciones, que se trata de señalar operaciones discursivas que dejan huella en la composición de los textos emitidos. Estas operaciones pueden ser realizadas con diversas unidades y conjuntos de unidades, que no siempre se repiten en funciones unívocas, si bien es posible reconocer preferencias de uso; en otras palabras, no existe una correspondencia absoluta entre una función y una unidad. Estudiar el funcionamiento de los interpretadores implica, por tanto, analizar procesos discursivos y no únicamente describir unidades específicas que aparecen siempre en diversos discursos, por más que se pueda insistir en la multiplicidad de funciones que una determinada partícula puede desempeñar.

Con la finalidad de señalar el funcionamiento de los interpretadores en el discurso, analizo a continuación algunos ejemplos tomados del corpus michoacano del español actual (las referencias corresponden a la catalogación de dicho corpus), donde aparecen diferentes interpretadores. A partir de este análisis cualitativo será posible establecer algunos criterios generales de búsqueda de interpretadores en el discurso, así como mostrar la complejidad sintáctica, semántica y en algunos casos pragmática, en la que aparecen estas unidades de funcionamiento discursivo.

En el siguiente ejemplo el uso de *en este caso* está asociado con el cotexto previo, por una parte, y por otro lado parece funcionar como un enlace entre segmentos discursivos:

- (3) AM: sí bueno el: puerto de Lázaro Cárdenas indudablemente es uno de los lugares donde hay donde está concentrada la mayor una muy buena parte de la inversión pública de este país [...] creo que yo que debemos establecer a lo largo de este eje algunos puntos estratégicos que empiecen a jalar hacia este eje carretero que se hagan corredores por ahí por ahí van a decir que me pirateé la idea porque ya se ha venido diciendo mucho pero creo que las ideas no: no este: digo ° son buenas hay que utilizarlas ° no eh yo creo también que tenemos que invertir mucho en seguridad el puerto de Lázaro Cárdenas ha adolecido de un problema de seguridad muy grave y creo que hay que atenderlo de manera particular

eh: *en este caso* creo también que la parte de sustentabilidad eh no debe dejarse de lado (02RM17-10-07_DEBATE)

El sintagma *en este caso*, introducido por una preposición, podría relacionarse semánticamente con la última oración, es decir, con el problema de seguridad en el puerto de Lázaro Cárdenas. Sin embargo, por el contenido semántico de la oración subsecuente, esta primera interpretación puede ponerse en duda, puesto que no queda clara la relación causal entre la sustentabilidad del puerto solamente con el problema de la seguridad, sino más bien con el conjunto de problemas de Lázaro Cárdenas; podría, pues, sostenerse que *en este caso* permite remarcar el tópico discursivo de todo el segmento. Así presentado el sintagma, es posible afirmar que constituye una marca textual de una idea que ha sido desarrollada en un segmento textual.

Por otra parte, a nivel sintáctico, es difícil asociar el sintagma con alguna oración en particular. Podría afirmarse que se trata de un adjunto de la oración subsecuente, pero la aparición de *creo también que* entre el interpretador y la oración dificulta esta afirmación. Cuando menos, se puede establecer sin problemas que se trata de un elemento libre dentro de la estructura argumental de la oración.

En el ejemplo (4) tenemos nuevamente el uso del mismo sintagma:

(4)A: nos decía una de las personas que participan en el programa dejó pendiente el puente peatonal de Madero cuando estuvo en obras públicas municipales ingeniero

HL: sí como no↑: doctor el puente peatonal de la avenida Madero el proyecto ejecutivo prácticamente ya está listo desde que yo dejé la dirección técnica en la Secretaría de Obras Públicas en sí lo que es la cuestión técnica (.) lo que quedaba pendiente era todo el proceso normativo el cual *en este caso* está a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (11RM22-10-07_OPINIÓN)

A diferencia de (3), el sintagma *en este caso* se encuentra inserto dentro de una oración de relativo, por lo que se podría pensar que se trata ahora sí de un adjunto oracional. En el nivel semántico, sin embargo, *en este caso* establece una relación déctica discursiva con el tópico que ha sido tratado previamente, es decir, establece una relación correferencial con un segmento de discurso. La combinación entre *el cual* como sintagma anafórico que recupera claramente *el proceso*

normativo y *en este caso*, también con un valor correferencial pero en este caso deíctico discursivo, permite distinguir entre dos niveles de correferencialidad textual: la de unidades y la de segmentos. Su aparición contigua marca también una diferencia entre la cercanía sintagmática de la referencialidad anafórica, que para *en este caso* parece no ser indispensable, caso contrario a la anáfora de las oraciones de relativo.

El ejemplo (5) tiene nuevamente el mismo sintagma, utilizado en dos ocasiones:

(5) AL: y por eso lo felicitamos pero a mí me llama la atención (.) eh: que si el IEM (.) certificó pues su retiro de la de la candidatura y lo pasa al tribunal el tribunal lo regresa

EV: [no así es bueno cada candidato *en este caso* la encuesta que están presentando es una encuesta que mandó a hacer un candidato y que cuando favorece sale yo tengo esta misma empresa a mí me hizo una encuesta antes de que siquiera iniciáramos nosotros en el proceso tres meses antes uno lo hace ya había recibido algunas invitaciones y uno lo hace para ver realmente si hay interés de la ciudadanía que uno esté ahí cuando uno no ve que hay condiciones ni siquiera uno tiene porqué andar si el ciudadano no quiere que uno esté participando no hay por qué entrarle yo salí con la más alta votación de los de los de los que se mencionaban dentro de los de las personas que los partidos estaban considerando *en este caso* PRD PT y Convergencia (.) (04RM18-10-07_OPINIÓN)

Estos dos usos, al igual que el de (4), parecen libres de una relación sintáctica con una oración particular. El segundo uso en específico se encuentra mucho más cerca de lo que en la terminología de los marcadores del discurso ha sido llamado un marcador de reformulación, como *es decir*. Sin embargo, si bien *en este caso* puede ser sustituido por *es decir* en el ejemplo, semánticamente notamos nuevamente una afectación, en la medida que un sintagma tiene un nombre con contenido semántico abstracto, mientras que en el marcador reformulativo *es decir* carecemos de un nombre y, por tanto, de una posible referencialidad anafórica o deíctica. Además, a diferencia también de los otros ejemplos, ahora no hay una oración después del sintagma, lo cual puede también suceder con los reformuladores gracias a su valor elíptico.

En (6) tenemos un nuevo interpretador, *la situación*, conformado por un artículo definido y otro sustantivo abstracto:

- (6) la gente a veces como que trae ya mucha confusión en cuestión de las elecciones y bueno *la situación* es de que no se sabe ya sa- por quien se puede votar porque hay una serie de engaños entre muchos doctor eh: (04RM18-10-07_OPINIÓN)

Situación permite nombrar un estado de cosas. En el ejemplo, ese estado de cosas se relaciona nuevamente con el tópico discursivo *elecciones*. En el nivel sintáctico es de resaltar que el sintagma nominal aparece antecedido por *bueno*, clasificado por Zorraquino y Portolés (1999) como un marcador conversacional, cuya función consiste en segmentar partes del discurso. La construcción oracional en la que se inserta *la situación* es similar a la del ejemplo (1) de la introducción, como introductor de una subordinada. Al parecer, al menos para el caso del francés analizado por Raible (1992), la relación catafórica está vinculada a las oraciones subordinadas. En los dos ejemplos, (1) y (6), tenemos que la relación de correferencialidad, en efecto, está dada con un segmento posterior en el discurso. En estos usos, la relación establecida es con una oración subordinada y no con un segmento más amplio, aunque esta afirmación es discutible si se considera el carácter de tópico discursivo que puede mantenerse posteriormente.

El carácter de tópico discursivo puede estar dado, en algunos casos, por una referencialidad exofórica previa, donde el demostrativo tendría un valor primario como deíctico, y en su asociación con el sustantivo constituye un referente exofórico de un estado de cosas. Este uso se presenta en (7):

- (7) EV: como usted sabe se ha resuelto *esta situación* que que (era)
AL: [cómo se resolvió (.)] *el caso* (04RM18-10-07_OPINIÓN)

Esta situación se introduce por primera ocasión en el inicio de la conversación telefónica entre el entrevistado y el locutor de radio. Se trata de una llamada “al aire”, transmitida por radio en un programa de opinión y noticioso. El contexto en el que se presenta, y al cual alude *esta situación*, es el de un candidato a presidente municipal cuyo registro ante las autoridades electorales fue en primera instancia cancelado. EV es este candidato que ahora inicia con la llamada telefónica, para informar que su registro ha sido finalmente aceptado en una revisión por parte de las instancias correspondientes. Este contexto en el que se presenta la llamada telefónica pertenece al dominio público en el ámbito local, es decir, se trata de un conocimiento socialmente compartido (Salomon, 1993), gracias a que

fue comentado en varios medios de comunicación locales, tanto de manera oral como en la prensa escrita. Por tanto, constituyó en un determinado momento una temática interdiscursiva en los medios de comunicación (Warnke, 2008), que a nivel del texto en (7) se introduce por primera ocasión, es decir, la referencialidad del sintagma es exofórica con el estado de cosas descrito, pero que proviene de un ámbito discursivo previo. A partir de esta introducción en el texto de la entrevista telefónica se establece ahora una correferencialidad a nivel textual con el sintagma *el caso*, bajo el principio de cohesión léxica. La relación entre referencia exofórica y endofórica queda patente en estos usos cuando se observa la dinámica del desarrollo discursivo, pues en primera instancia hay una indexicalidad de las palabras deícticas con sus referentes extratextuales, pero después se convierten en parte del universo del discurso.

El ejemplo (8) pertenece a la misma conversación que (7), pero aparece después en el discurso. *Esta situación* es, por tanto, correferente del anterior *esta situación* así como del sintagma *el caso*; pero, además, es referente de un estado de cosas extralingüístico y conocido por su constante aparición en diversos discursos en un periodo determinado de tiempo y en un espacio también delimitado, la ciudad de Morelia, en Michoacán, México:

- (8) al ritmo que nosotros íbamos y lo saben perfectamente no teníamos ningún problema para poder alcanzar y superar eso por eso hicieron este tipo de de de acciones ahora (.) nosotros estamos ahorita levantando haciendo un análisis con la gente para ver cómo nos afectó *esta situación* porque esto fue un daño no hay duda (04RM18-10-07_OPINIÓN)

Otro uso relevante en la exploración de los interpretadores en español es el que se da unido a la preposición *por*, pues corresponde de manera directa con las conjunciones con carga referencial que mencionan Halliday & Hasan (1976) y que se comentaron más arriba en este trabajo.

En (9) encontramos el sintagma *por ese motivo*, que sintácticamente está conectando dos partes del discurso con una relación de causalidad:

- (9) sin duda el puerto de Lázaro Cárdenas es el de mayor potencial industrial comercial y turístico del estado yo: por eso tengo un planteamiento que dividiría en dos partes una lo que ya se ha hecho que es lo que tiene Lázaro Cárdenas en

primer lugar es el puerto de mayor calado del Pacífico mexicano es en ese lugar donde atracan barcos que no pueden pasar por el canal de Panamá en segundo lugar tiene el área de contenedores más grande más grande de América Latina *por ese motivo* tiene una gran capacidad de descarga de mercancías en nuestro puerto en tercer lugar es el único puerto el único puerto mexicano que ya tiene recinto fiscal y que debemos aprovecharlo (02RM17-10-07_DEBATE)

Ese motivo, como sintagma nominal, tiene la capacidad de establecer una relación de correferencialidad con un antecedente. Este antecedente no es un nombre o un sintagma nominal, como en los casos prototípicos de anáfora, sino una oración completa, cuyo sujeto además proviene de una oración previa; por tanto, se trata de una oración completa que es recuperada por un sintagma nominal con un demostrativo, es decir, establece una relación deíctica discursiva. Ahora bien, al aparecer precedido por la preposición *por* adquiere un nuevo valor, pero que no es simplemente el de un sintagma preposicional ligado a una oración, sino el de un sintagma preposicional con valor conjuntivo o conectivo. Estos casos no son clasificados como marcadores del discurso por no estar gramaticalizados, pero funcionan justo como conectores de dos segmentos de discurso, además de contar con un valor de correferencialidad de carácter anafórico.

En (10) encontramos otra vez el sintagma *por ese motivo*, nuevamente con un valor conectivo, pero ahora de segmentos discursivos propiamente, y no sólo de oraciones:

- (10) yo creo que el fenómeno migratorio es sin duda en este momento de acuerdo a los recorridos que yo he hecho por Michoacán el fenómeno social más grave y más doloroso para nuestro estado [...] entonces para recuperar el trabajo en esas zonas y reducir la migración y son los jóvenes a los que en primer lugar debemos de atender para reducir las posibilidades de que estos talentos se nos vayan *por ese motivo* nosotros consideramos que es el trabajo el principal instrumento para reducir la migración en nuestro estado e incluso en el país vamos a ponerles atención a: las zonas que de acuerdo a estudios son las de mayor migración (02RM17-10-07_DEBATE)

Motivo, por su significado abstracto, permite una relación anafórica con un estado de cosas que ha sido introducido por un segmento de discurso previo. Esta relación tiene un carácter deíctico que le otorga el demostrativo *ese*, mientras la

preposición *por* le otorga el valor conjuntivo al sintagma, que permite afirmar que se trata de un conector discursivo, si bien no lo es como elemento gramaticalizado, es posible reconocer el mecanismo de formación de este marcador en una perspectiva sincrónica.

El cambio de *motivo* como lexema de significado abstracto por *razón* en el ejemplo (11) parece confirmar este mecanismo de funcionamiento:

- (11) SL: bien para mí es importante (.) el que cada momento que nace un niño en Michoacán cada vez que llegan personas a una edad adulta requieren de nuestro apoyo de nuestro compromiso todo mundo tiene derecho a tener mejores condiciones de vida para mí importante en este caso familias que están en la marginación (.) en la miseria (.) tenemos que trabajar con ellos trabajar con los municipios para que ellos sean los que detecten cuáles son sus prioridades *por esa razón* a niños que tienen este problema tenemos que garantizarles el apoyo a la educación a una buena alimentación ((alerta de tiempo)) a que se logre que ellos puedan avanzar y desarrollarse con una educación de calidad (09RM20-10-07_DEBATE)

El ejemplo es interesante porque muestra la unión entre dos segmentos, pero la relación anafórica con un estado de cosas descrito previamente es más difusa que en los dos ejemplos previos. Al parecer, la planificación de este texto oral, aun tratándose de un debate político con guiones preestablecidos, no es completamente consistente con el establecimiento de una causalidad específica, sino más bien con una consecución de ideas que se encuentran en relación.

LOS INTERPRETADORES EN EL DESARROLLO TEXTUAL

Hasta el momento ha sido posible mostrar que los interpretadores cumplen con una función discursiva por varias razones: en primer lugar, tienen una capacidad de referencialidad endofórica que, como ya se explicó en la discusión teórica inicial, les permite referirse a segmentos previos de discurso que pueden ser desde sintagmas hasta conjuntos de oraciones; de ahí que sea posible encontrar interpretadores con un funcionamiento como el del deíctico discursivo, o bien como una anáfora. En segundo lugar, tienen la posibilidad de incorporar en el universo del discurso estados de cosas presentes en el contexto comunicativo, más allá del valor tradicional de los deícticos de espacio, tiempo y persona, y

también diferente a los casos clásicos de referencialidad semántica discutidos en la tradición de los estudios léxicos; desde mi punto de vista, esta capacidad tendría que estudiarse con mayor detenimiento. En tercer lugar, tal como lo señalaban ya Halliday & Hasan (1976), unidos a una preposición, adquieren un valor conjuntivo semejante a muchos marcadores del discurso.

Existe un cuarto aspecto, que podría considerarse común a todos los casos presentados, que tiene que ver con el desarrollo temático del discurso. Los interpretadores constituyen huellas específicas de condensación de segmentos de discurso, y en ocasiones, tal como se puede ver en el discurso oral, esta condensación aparece en estructuras sintácticas atípicas, si las evaluamos desde la perspectiva de las oraciones tradicionales. Tal como lo señala Chafe (1997), la ilación temática está ligada a los fines comunicativos del hablante:

Existen dos corrientes, una consistente en los sonidos, la otra de pensamientos que se expresan con sonidos. Ambas corrientes proceden en paralelo, y por supuesto se encuentran interrelacionadas. ¿Cuál es la fuerza que las empuja hacia adelante? ¿Qué hace que la lengua se mueva? Evidentemente no son los sonidos. No hay nada en la naturaleza misma de los sonidos que lleve a un sonido particular a ser sustituido por otro sonido particular. Más bien, la lengua se mantiene en movimiento por los pensamientos, manteniéndolos sonidos a ritmo. (Chafe, 1997: 41)

Los interpretadores abren la posibilidad de estudiar el nivel de la coherencia episódica desde la estructura misma del texto. Este nivel de análisis, establecido desde los inicios de la lingüística textual, ha sido el más difícil de delimitar. El estudio de la coherencia local y la coherencia global ha generado diversas herramientas de análisis (la compilación de Van Dijk, 2000, da cuenta de ello); sin embargo, la coherencia episódica, aunque siempre mencionada, aparece como un espacio intermedio de transición poco definido.

Cuando se trata en el nivel local, las nociones de tema y rema, tópico y foco, o bien información conocida e información nueva, suelen ser los términos utilizados para este tipo de análisis. En el nivel de la coherencia global, las nociones de macroestructura textual o de representación semántica explican una serie de procesos complejos en el nivel del procesamiento semántico del discurso. Sin embargo, en el nivel episódico se habla sólo de párrafo, ligado a una noción del lenguaje escrito, o bien de idea, término aún más difuso, utilizado en manuales de redacción.

El término *tópico*, por ejemplo, suele ser utilizado como tópico oracional (Lambrecht, 1994) o como tópico discursivo (Brown & Yule, 1983), pero no aparece alguna noción semejante para un tópico episódico. En todo caso, aparece la noción de desarrollo de información o progresión temática, pero no queda claro el paso del nivel local al episódico en esos estudios (Tschida, 1995). Desde una perspectiva cognitiva del procesamiento del discurso oral, Chafe (1994) introduce una noción de tópico intermedio entre el oracional y el discursivo que resulta interesante, pues ubica este nivel de organización temático en el nivel de activación semiconsciente del discurso, que permite delimitar entre el uso anafórico y el de la repetición léxica. Una exploración más amplia de la aparición de interpretadores en el discurso, particularmente en el oral, puede aportar nueva información a esta distinción, que en apariencia está ligada a la capacidad de la memoria de trabajo del hablante para otorgar un nuevo parámetro desde la estructura del discurso. Tal como se pudo mostrar en la sección anterior, los interpretadores permiten establecer conexiones entre segmentos de discurso, tanto en el nivel sintáctico estableciendo algún tipo de relación, como en el nivel semántico en la medida en que sintetizan la presentación discursiva de un estado de cosas, o en ocasiones la introducción de un estado de cosas contextual al universo del discurso. Este tipo de enlace permite la continuidad temática del discurso y va más allá de la mera conexión discursiva asignada tradicionalmente a los marcadores del discurso.

CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

- 1) El estudio de los interpretadores puede ayudar a tener una idea más abarcadora del funcionamiento de las relaciones supraoracionales e intratextuales, que permita distinguir mejor entre fenómenos semejantes pero diferenciables, como es el caso de la deixis discursiva, la anáfora y los marcadores del discurso.
- 2) El análisis sintáctico de las construcciones donde se utilizan los interpretadores puede ayudar en gran medida a complementar la descripción de la sintaxis de los textos orales.
- 3) El estudio del desarrollo textual, así como el problema de la generación de un universo del discurso a partir de la referencialidad exofórica, requiere de una atención especial hacia este tipo de fenómenos textuales.

- 4) La semántica del discurso se puede ver enriquecida a partir del estudio de los interpretadores, pues en su uso están presentes fenómenos como la referencialidad, la denotación y la indexicalidad
- 5) El estudio de la coherencia episódica puede definirse con mayor precisión teórica si se toma en cuenta el concepto de interpretador, ya que se permite delimitar mejor los niveles de organización textual, no necesariamente ligados a la escritura.

BIBLIOGRAFÍA

- BROWN, G. & G. YULE, (1983). *Discourse analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CHAFE, W. (1994). *Discourse, consciousness and time. The flow and displacement of conscious experience in speaking and writing*. Chicago: The University of Chicago Press.
- (1997). Polyphonic topic development. En T. Givón (ed.). *Conversation. Cognitive, communicative and social perspective* (pp. 41-53). Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- DIESSEL, H. (1999). *Demonstratives. Form, function and grammaticalization*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- FILLMORE, Ch. (1997). *Lectures on deixis*. Stanford: CSLI Publications.
- HALLIDAY, M. A. K. & R. HASAN. (1976). *Cohesion in English*. London: Longman.
- HALLIDAY, M. A. K. & CH. MATTHIESSEN (2004). *An introduction to functional grammar*. London: Hodder Arnold.
- LAMBRECHT, K. (1994). *Information structure and sentence form. Topic, focus and the mental representations of discourse referents*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LEVINSON, S. (1983). *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (2004). Deixis. En L. R. Horn & G. Ward (eds.). *The handbook of pragmatics*. Oxford: Blackwell.
- LÜDTKE, J. (1984). *Sprache und Interpretation. Semantik und Syntax reflexiver Strukturen im Französischen*. Tübingen: Gunter Narr.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M. A. & J. PORTOLÉS LÁZARO (1999). Los marcadores del discurso. En I. Bosque & V. Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Tomo III (pp. 4051-4213). Madrid: Espasa Calpe/RAE.
- PORTOLÉS, J. (2001). *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel.
- RAIBLE, W. (1992). *Junktion. Eine Dimension der Sprache und ihre Realisierungsformen zwischen Aggregation und Integration*. Heidelberg: Carl Winter.
- SALOMON, G. (1993). *Cogniciones distribuidas. Consideraciones psicológicas y educativas*. Buenos Aires: Amorrortu.

- TSCHIDA, A. (1995). *Kontinuität und Progression. Entwurf einer Typologie sprachlicher Information am Beispiel des Französischen*. Heidelberg: Gottfried Egert Verlag.
- VAN DIJK, T. (ed.) (2000). *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Gedisa.
- WARNKE, I. H. (2008). Text und Diskurslinguistik. En N. Janich (ed.). *Textlinguistik. 15 Einführungen* (pp. 35-52). Tübingen: Gunter Narr.